

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0475-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

VISTO:

El Informe N° 0079-2026-SG-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0101-2026-R-UJCM, de fecha 24 de abril de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0101-2026-R-UJCM, de fecha 24 de abril de 2026, se resuelve, en su artículo primero, ratificar, la Resolución de Decanato N° 0959-2026-FACS-UJCM, de fecha 22 de abril de 2026, que resuelve, aprobar, el Plan de Trabajo del Conversatorio Académico "LA LECTURA EN LA FORMACIÓN DEL JURISTA: OBRAS FUNDAMENTALES PARA EL ESTUDIANTE DE DERECHO", dirigido a todos los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, evento que se llevará a cabo el 29 de abril de 2026, conforme se detalla en los documentos adjuntos a la Resolución; y, en su artículo segundo, elevar, la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0079-2026-SG-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para conocimiento y ratificación correspondiente, el listado (consolidado) de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 13 al 30 de abril de 2026; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0101-2026-R-UJCM, de fecha 24 de abril de 2026;

Que, mediante Expediente N° 00950-R-UJCM, de fecha 04 de mayo de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0101-2026-R-UJCM, de fecha 24 de abril de 2026; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0101-2026-R-UJCM, de fecha 24 de abril de 2026, que resuelve, ratificar, la Resolución de Decanato N° 0959-2026-FACS-UJCM, de fecha 22 de abril de 2026, que resuelve, aprobar, el **Plan de Trabajo del Conversatorio Académico "LA LECTURA EN LA FORMACIÓN DEL JURISTA: OBRAS FUNDAMENTALES PARA EL ESTUDIANTE DE DERECHO"**, dirigido a todos los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, evento que se llevará a cabo el 29 de abril de 2026, conforme se detalla en los documento adjuntos a la Resolución; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• U. RRHH
• U. CUA
• U. CI
• U. TIC
• E.P. DERECHO
C.C. ARCHIVO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0101-2026-R-UJCM

Moquegua, 24 de abril de 2026

VISTO:

El Informe N° 0121-2026-DEC/UJCM, de fecha 22 de abril de 2026, presentado por el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución de Decanato N° 0959-2026-FACS-UJCM, de fecha 22 de abril de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 10 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que la Universidad organiza su régimen académico por el Vicerrectorado Académico y la Facultad. La Facultad es una unidad fundamental de organización y formación académica-profesional, fomentan el desarrollo de la investigación, extensión universitaria, responsabilidad social y prestación de servicios. Cuenta con una (01) Facultad: Facultad de Ciencias;

Que, el Artículo 73, inciso c), del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Decano, "Proyectar y dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los directores y/o coordinadores de las Escuelas Profesionales";

Que, el 23 de abril de cada año se celebra el **Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor**, fecha instaurada por la UNESCO en homenaje al fallecimiento de los insignes escritores Miguel de Cervantes, William Shakespeare y el Inca Garcilaso de la Vega; con el propósito fundamental de fomentar el hábito de la lectura, promover la industria editorial y garantizar la protección de la propiedad intelectual, reconociendo al libro como el vínculo más eficaz para la transmisión del conocimiento, el enriquecimiento cultural y el desarrollo del pensamiento crítico en la comunidad universitaria y la sociedad en general;

Que, a través del Informe N° 0210-2026-EPD/FCS-UJCM, de fecha 21 de abril de 2026, la Dra. Katerin Berrera Apaza, Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho, remite al Decano de la Facultad de Ciencias, para su aprobación correspondiente, el Plan de Trabajo del Conversatorio Académico denominado "LA LECTURA EN LA FORMACIÓN DEL JURISTA: OBRAS FUNDAMENTALES PARA EL ESTUDIANTE DE DERECHO", dirigido a los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho, programado para el 29 de abril de 2026, sito en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de esta Casa Superior de Estudios, en el marco del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, con la participación de los siguientes profesionales invitados: Dr. Richard Rosendo Mendoza Ayma, Dr. Emilio Ernesto Salas Apaza y Dr. Wilbert González Aguilar; así mismo, precisa que la actividad será de carácter académico, de participación libre y gratuita, no contemplándose la emisión de certificación para los asistentes;

Que, el Objetivo General del Plan de Trabajo del Conversatorio Académico, es fortalecer la formación académica de los estudiantes de Derecho mediante la promoción de la lectura jurídica crítica y orientada;

Que, mediante Informe N° 0121-2026-DEC/UJCM, de fecha 22 de abril de 2026, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 0959-2026-FACS-UJCM, de fecha 22 de abril de 2026, que resuelve, aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el Plan de Trabajo del Conversatorio Académico "LA LECTURA EN LA FORMACIÓN DEL JURISTA: OBRAS FUNDAMENTALES PARA EL ESTUDIANTE DE DERECHO", dirigido a todos los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, evento que se llevará a cabo el 30 de abril de 2026, conforme se detalla en los documento adjuntos a la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 00856-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 22 de abril de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

...//

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0101-2026-R-UJCM

Moquegua, 24 de abril de 2026

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 0959-2026-FACS-UJCM, de fecha 22 de abril de 2026, que resuelve, aprobar, el **Plan de Trabajo del Conversatorio Académico “LA LECTURA EN LA FORMACIÓN DEL JURISTA: OBRAS FUNDAMENTALES PARA EL ESTUDIANTE DE DERECHO”**, dirigido a todos los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, evento que se llevará a cabo el 29 de abril de 2026, conforme se detalla en los documento adjuntos a la Resolución.

Artículo Segundo. – ELEVAR, al Consejo Universitario, la presente Resolución, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en ocho (08) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• U. RRHH
• U. CIA
• U. CI
• U. TIC
• E.P. DERECHO
C.C. ARCHIVO



UJCM
Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0959-2026-FACS-UJCM

Moquegua, 22 de abril de 2026



Visto; el **INFORME N°0210-2026-EPD/FCS-UJCM**, de fecha 22 de abril del 2026, que presenta la Dra. Katerin Barrera Apaza, Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho, sobre la **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CONVERSATORIO ACADÉMICO “LA LECTURA EN LA FORMACIÓN DEL JURISTA: OBRAS FUNDAMENTALES PARA EL ESTUDIANTE DE DERECHO”**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 31° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia con el artículo 10° del Estatuto de la Universidad, indica que la universidad organiza su régimen académico por el Vicerrectorado Académico y la Facultad; siendo esta una unidad fundamental de organización y formación académica – profesional, fomentan el desarrollo de la investigación, extensión universitaria, responsabilidad social y prestación de servicios. Cuenta con una (01) Facultad: Facultad de Ciencias

Que, el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui en el Art. 73 Inciso c. indica que son atribuciones del Decano proyectar y dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los directores y/o coordinadores de las Escuelas Profesionales;

Que, mediante el **INFORME N°0210-2026-EPD/FCS-UJCM**, de fecha 22 de abril del 2026, que presenta la Dra. Katerin Barrera Apaza, Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho, sobre la **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CONVERSATORIO ACADÉMICO “LA LECTURA EN LA FORMACIÓN DEL JURISTA: OBRAS FUNDAMENTALES PARA EL ESTUDIANTE DE DERECHO”**; y,

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N° 0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril del 2025, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el **PLAN DE TRABAJO DEL CONVERSATORIO ACADÉMICO “LA LECTURA EN LA FORMACIÓN DEL JURISTA: OBRAS FUNDAMENTALES PARA EL ESTUDIANTE DE DERECHO”**, dirigida a todos los estudiantes de la escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, evento que se llevará a cabo el 29 de abril de 2026; conforme se detalla en seis (06) folios adjuntos a la presente resolución.

Artículo 2°. - **ELEVAR**, la presente Resolución para su ratificación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS



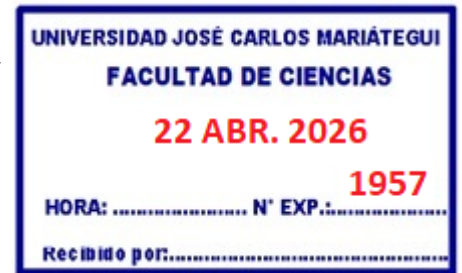
INFORME N°0210-2026-EPD/FCS-UJCM

A : Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas
Decano de la Facultad de Ciencias

DE : Dra. KATERIN BARRERA APAZA
Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho

ASUNTO : Presentación de Plan de Trabajo y solicitud de aprobación de actividad académica

FECHA : Moquegua, 21 de abril de 2026



Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir el Plan de Trabajo correspondiente al conversatorio académico denominado “*La lectura en la formación del jurista: obras fundamentales para el estudiante de Derecho*”, el cual ha sido programado por la Escuela Profesional de Derecho en el marco del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor.

La actividad tiene como propósito promover la lectura jurídica como herramienta fundamental en la formación del estudiante de Derecho, mediante un espacio de diálogo académico con operadores del sistema de justicia, quienes compartirán experiencias, recomendaciones bibliográficas y orientaciones prácticas para el desarrollo del pensamiento crítico y la formación doctrinaria.

El conversatorio se realizará el día 29 de abril de 2026, a las 15:00 horas, en el auditorio de la Facultad de Ciencias, con la participación de los siguientes profesionales invitados: Dr. Richard Rosendo Mendoza Ayma, Dr. Emilio Ernesto Salas Apaza y Dr. Wilbert González Aguilar. La actividad será de carácter académico, de participación libre y gratuita, no contemplándose la emisión de certificación para los asistentes.

En ese sentido, se solicita a su despacho la aprobación del referido Plan de Trabajo, la autorización para la ejecución de la actividad académica, así como la emisión de la Resolución de Decanatura correspondiente, mediante la cual se formalice su realización y se reconozca la participación de los ponentes invitados.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
.....
Dra. Katerin Barrera Apaza
DIRECTORA (e)
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

PLAN DE TRABAJO

CONVERSATORIO ACADÉMICO “LA LECTURA EN LA FORMACIÓN DEL JURISTA: OBRAS FUNDAMENTALES PARA EL ESTUDIANTE DE DERECHO”

I. DATOS GENERALES

- **Unidad organizadora** : Escuela Profesional de Derecho – Facultad de Ciencias
- **Responsable** : Dra. Katerin Barrera Apaza – Directora (e)
- **Tipo de actividad** : Conversatorio académico
- **Fecha** : Miércoles 29 de abril de 2026
- **Hora** : 15:00 horas
- **Lugar** : Auditorio de la Facultad de Ciencias – Campus San Antonio
- **Dirigido a** : Estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho
- **Modalidad** : Presencial
- **Costo** : Actividad académica gratuita
- **Certificación** : No se emitirá certificación

II. JUSTIFICACIÓN

En el marco del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor (23 de abril), la Escuela Profesional de Derecho considera fundamental promover el hábito de la lectura jurídica como eje formativo del estudiante.

La formación del abogado no se limita al conocimiento normativo, sino que exige una sólida base doctrinaria, capacidad crítica y comprensión interdisciplinaria, elementos que se adquieren mediante la lectura sistemática de obras jurídicas y filosóficas.

En ese sentido, el presente conversatorio busca generar un espacio de diálogo entre operadores del sistema de justicia, quienes desde su experiencia profesional orientarán a los estudiantes sobre qué leer, por qué hacerlo y cómo abordar la lectura jurídica de manera eficiente.

III. OBJETIVOS

Objetivo general

Fortalecer la formación académica de los estudiantes de Derecho mediante la promoción de la lectura jurídica crítica y orientada.

Objetivos específicos

- Identificar obras fundamentales para la formación jurídica del estudiante de Derecho.
- Vincular la lectura jurídica con el ejercicio profesional (judicial, fiscal y litigante).
- Brindar estrategias prácticas para la comprensión y análisis de textos jurídicos.
- Fomentar el pensamiento crítico a partir de la doctrina y literatura jurídica.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El evento se desarrollará bajo la modalidad de conversatorio académico, con la participación de profesionales del sistema jurídico, quienes expondrán de manera breve y dinámica:

- Libros recomendados para estudiantes de Derecho
- Importancia de dichas obras en la formación profesional

- Experiencias personales en su proceso de formación
- Estrategias o técnicas para la lectura jurídica

Se promoverá la interacción con los estudiantes mediante preguntas abiertas al finalizar las intervenciones.

V. PONENTES (PROPUESTA)

- Dr. Richard Rosendo Mendoza Ayma : Fiscal Adjunto Superior Titular de la Primera Fiscalía Superior Penal de Mariscal Nieto
- Dr. Emilio Ernesto Salas Apaza : Fiscal Provincial Titular Penal de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios
- Dr. Wilbert González Aguilar : Juez Superior Titular de la Sala Mixta de la Corte Superior de Justicia de Moquegua

VI. PROGRAMACIÓN TENTATIVA

Hora	Actividad
14:30 – 15:00	Registro de asistencia
15:00 – 15:10	Bienvenida del evento
15:10 – 15:30	Intervención del Dr. Richard Rosendo Mendoza Ayma
15:30 – 15:50	Intervención del Dr. Emilio Ernesto Salas Apaza
15:50 – 16:10	Intervención del Dr. Wilbert González Aguilar
16:30 – 17:00	Ronda de preguntas
17:00 – 17:10	Cierre del evento a cargo del Decano de la Facultad de Ciencias

VII. RESULTADOS ESPERADOS

- Participación activa de estudiantes de Derecho
- Fortalecimiento del hábito de lectura jurídica
- Vinculación académica con operadores del sistema de justicia
- Generación de espacios formativos extracurriculares
- Mejora en la comprensión doctrinaria de los estudiantes

VIII. RECURSOS NECESARIOS

Recursos humanos

- Personal organizador (Escuela de Derecho)
- Ponentes invitados

Recursos logísticos

- Auditorio institucional
- Equipo multimedia (proyector, sonido, micrófono)
- Sillas y mobiliario

- Certificados de reconocimiento

IX. COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS

Se requerirá:

1. Autorización del uso del Auditorio de la Facultad de Ciencias para el día miércoles 29 de abril de 2026, a partir de las 15:00 horas.
2. Apoyo logístico para la implementación del evento (audio, proyección y mobiliario).
3. Facilidades para la elaboración de reconocimientos institucionales a los ponentes.
4. Emisión de Resolución de Decanatura mediante la cual se reconozca:
 - 4.1. Aprobación de la actividad extracurricular denominada “Conversatorio académico: “La lectura en la formación del jurista: obras fundamentales para el estudiante de derecho””.
 - 4.2. Reconocimiento institucional a los ponentes participantes, en mérito a su participación académica:
 - Dr. Richard Rosendo Mendoza Ayma
 - Dr. Emilio Ernesto Salas Apaza
 - Dr. Wilbert González Aguilar

X. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Registro de asistencia de estudiantes
- Registro fotográfico del evento
- Informe posterior de ejecución
- Retroalimentación de participantes

XI. CONCLUSIÓN

El presente conversatorio constituye una actividad académica pertinente y alineada con los objetivos formativos de la Escuela Profesional de Derecho, orientada a fortalecer la cultura jurídica, el pensamiento crítico y la formación integral del estudiante.

**ANEXO NRO. 01
GUÍA DEL MAESTRO DE CEREMONIA**

**CONVERSATORIO ACADÉMICO
“LA LECTURA EN LA FORMACIÓN DEL JURISTA: OBRAS FUNDAMENTALES PARA EL
ESTUDIANTE DE DERECHO”**

1. APERTURA (BIENVENIDA)

Muy buenas tardes con todos.

Es un gusto darles la bienvenida, en representación de la Escuela Profesional de Derecho, a este conversatorio académico titulado: “La lectura en la formación del jurista: obras fundamentales para el estudiante de Derecho”, organizado en el marco del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor.

Hoy no vamos a tener una conferencia tradicional.
Hoy queremos conversar, reflexionar... y sobre todo cuestionarnos.

Porque el Derecho no se agota en la ley ni en el expediente. El Derecho es, ante todo, una práctica interpretativa, y como tal, exige formación, criterio y capacidad crítica.

En ese proceso, la lectura no es un complemento: es una herramienta esencial. Es a través de los libros que el estudiante deja de repetir normas y empieza a comprender el sentido del Derecho, a cuestionarlo y a construir su propio criterio jurídico.

2. PRESENTACIÓN DE PONENTES

Para ello, contamos con la presencia de destacados profesionales del sistema de justicia, quienes no solo aplican el Derecho, sino que lo interpretan y lo construyen diariamente. Nos acompaña:

El Dr. Richard Rosendo Mendoza Ayma, Fiscal Adjunto Superior Titular de la Primera Fiscalía Superior Penal de Mariscal Nieto.

El Dr. Emilio Ernesto Salas Apaza, Fiscal Provincial Titular Penal de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

Y el Dr. Wilbert González Aguilar, Juez Superior Titular de la Sala Mixta de la Corte Superior de Justicia de Moquegua.

A quienes agradecemos sinceramente por su presencia y disposición para compartir su experiencia con nuestros estudiantes y les brindamos fuertes aplausos.

3. EXPLICACIÓN DE LA DINÁMICA

Este conversatorio tendrá una dinámica particular, donde cada uno de nuestros invitados nos compartirá:

- Un libro que considera fundamental para todo estudiante de Derecho
- Un libro que marcó su formación profesional
- Y qué errores suelen cometer los estudiantes al momento de leer

Luego tendremos un espacio de diálogo, contraste de ideas y finalmente un breve caso práctico para conectar la lectura con la práctica jurídica.

4. TRANSICIÓN A PONENTES

En ese sentido, iniciamos este conversatorio con

5. PREGUNTAS A CADA PONENTE (MISMO FORMATO)

Doctor, le planteo tres preguntas muy concretas:

- ¿Qué libro considera imprescindible para todo estudiante de Derecho y por qué?
- ¿Qué libro marcó su formación como profesional?
- ¿Qué error cree usted que cometen los estudiantes al momento de leer Derecho?

Lo escuchamos.

(REPETIR MISMA ESTRUCTURA CON LOS 3 PONENTES)

6. BLOQUE DE CONTRASTE (INTERACCIÓN ENTRE PONENTES)

Muchas gracias por sus intervenciones. Ahora vamos a pasar a una parte muy interesante del conversatorio, que es el contraste de ideas.

Y quisiera empezar con esta pregunta:

- ¿Un juez y un fiscal leen los mismos libros o deberían leer cosas distintas?

Segunda pregunta:

- ¿La doctrina realmente influye en sus decisiones o en la práctica pesa más la experiencia?

Tercera pregunta:

- ¿Creen ustedes que un estudiante de Derecho debería leer solo Derecho... o también filosofía, literatura u otras disciplinas?

7. PREGUNTAS AL PÚBLICO

Ahora sí, abrimos el espacio para preguntas del público.

9. CIERRE DEL EVENTO

Agradecemos las intervenciones y reflexiones compartidas el día de hoy. Permítanme cerrar con una idea que mantiene plena vigencia en la formación profesional:

Como señalaba Francis Bacon: "La lectura hace al hombre completo; la conversación lo hace ágil, y la escritura lo hace preciso."

Y justamente eso es lo que hoy hemos buscado: reflexionar, dialogar y fortalecer la formación jurídica desde la lectura.

Muchas gracias a nuestros ponentes y a todos ustedes por su participación.
Muy buenas tardes.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INFORME N° 0121-2026-DEC/UJCM

A : **Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : **Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS**
Decano de la Facultad de Ciencias de la UJCM.

ASUNTO : **REMITO RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN**

FECHA : Moquegua, 22 de abril de 2026

RECTORADO – UJCM

EXP. 00856-R-UJCM

FECHA: 22/04/2026 HORA: 16:29 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo remito Resolución de Decanato, para la ratificación respectiva, como se detalla a continuación:

N°	DOCUMENTO	ASUNTO
01	RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0959-2026-FACS-UJCM	APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el PLAN DE TRABAJO DEL CONVERSATORIO ACADÉMICO “LA LECTURA EN LA FORMACIÓN DEL JURISTA: OBRAS FUNDAMENTALES PARA EL ESTUDIANTE DE DERECHO”, dirigida a todos los estudiantes de la escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, evento que se llevará a cabo el 29 de abril de 2026; conforme se detalla en seis (06) folios adjuntos a la presente resolución.

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

INFORME N° 0079-2026-SG-UJCM.

A : Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

ASUNTO : RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON
CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

FECHA : Moquegua, 30 de abril de 2026

RECTORADO – UJCM

EXP. 00950-R-UJCM

FECHA: 04/05/2026 HORA: 08:40 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez informarle que, de acuerdo a lo dispuesto por vuestro Despacho, se ha emitido resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, entre el 13 al 30 de abril de 2026; del cual, se ha elaborado el listado (consolidado) de resoluciones, detallando su número y contenido resolutivo de cada Resolución; en ese sentido, remito el documento resumen, a fin de que sea puesto a consideración del Pleno de Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

Adj: Lo indicado

SG/UJCM
C.C.
Archivo